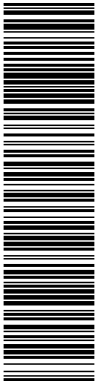


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-4-2025 PUNTO 6.7	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L9NQP-HU0ES-NHHVP Fecha de emisión: 7 de Mayo de 2025 a las 14:04:59 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 06/05/2025 14:01 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 07/05/2025 12:06 ESTADO FIRMADO 07/05/2025 12:39



M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 24 de abril de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“6. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

6.7(074/25) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox Majadahonda para la reforma integral de la Casa de la Cultura “Carmen Conde”, el Centro Juvenil “Príncipe de Asturias” y el Auditorio “Alfredo Kraus”.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Vox Majadahonda, Sr. Pérez Gallardo, que ha tenido entrada en el Registro General el 11 de abril de 2025, nº de anotación 8012, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los equipamientos culturales y juveniles de Majadahonda —la Casa de la Cultura “Carmen Conde”, el Centro Juvenil “Príncipe de Asturias” y el Auditorio “Alfredo Kraus”— son espacios de referencia para cientos de vecinos que participan activamente en la vida cultural, formativa y social del municipio. No obstante, estos edificios presentan evidentes signos de obsolescencia funcional, insuficiencia técnica y falta de adaptación a las nuevas demandas ciudadanas.

La Casa de la Cultura “Carmen Conde”, inaugurada en 1986, acumula décadas sin una reforma estructural integral. Su diseño interior, la accesibilidad limitada y la carencia de infraestructuras modernas dificultan una programación cultural versátil y de calidad. A pesar de algunas intervenciones menores, como la renovación del suelo del escenario en 2023, el edificio requiere una transformación profunda que le permita seguir siendo el epicentro cultural del municipio.

El Centro Juvenil “Príncipe de Asturias” presenta también importantes limitaciones. En el pasado mandato corporativo se encargó un anteproyecto de reforma integral del edificio, en el que se recogían las nuevas necesidades detectadas por la Concejalía de Juventud y se proponía una reconfiguración profunda del espacio interior, aumentando la superficie útil y agotando la edificabilidad de la parcela. Este trabajo técnico, ya redactado y disponible, debe ser el punto de partida para la reforma definitiva del centro, que hoy continúa desactualizado.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-4-2025 PUNTO 6.7		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: L9NQP-HU0ES-NHHVP Fecha de emisión: 7 de Mayo de 2025 a las 14:04:59 Página 2 de 3	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 06/05/2025 14:01 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 07/05/2025 12:06	FIRMADO 07/05/2025 12:39



El Auditorio “Alfredo Kraus”, inaugurado en 1998 y premiado por su arquitectura, continúa arrastrando deficiencias acústicas que han limitado su uso como espacio escénico. Actualmente sirve como sede de la Escuela Municipal de Música “Enrique Granados”, pero su potencial como centro de artes escénicas y conciertos es limitado debido a estas carencias.

Desde VOX Majadahonda hemos venido denunciando en esta legislatura el abandono de diversas infraestructuras municipales sin uso. En esta ocasión, nos centramos en tres edificios que sí están en funcionamiento, pero cuya utilización no debe servir de excusa para ignorar su deterioro o estancamiento funcional. Precisamente por ser espacios utilizados y apreciados por los vecinos, merecen una reforma que les permita estar a la altura de la demanda real y de su función en la vida cultural del municipio.

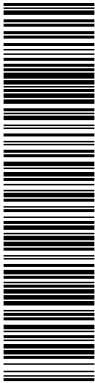
Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX Majadahonda presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda para debate y aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Que el equipo de gobierno elabore un plan de reformas integrales de estos 3 edificios atendiendo a las siguientes consideraciones:

- *Casa de la Cultura “Carmen Conde”*
 - *Mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.*
 - *Redistribución de espacios para mejorar la funcionalidad del teatro, salas de talleres y exposiciones.*
 - *Incorporación de nuevo equipamiento escénico y audiovisual.*
 - *Reforma de zonas comunes, vestíbulos y aseos.*
 - *Mejoras energéticas y de climatización.*
- *Centro Juvenil “Príncipe de Asturias”*
 - *Continuación y ejecución del anteproyecto de reforma integral redactado en el anterior mandato corporativo, que recoge las nuevas necesidades funcionales de la Concejalía de Juventud.*
 - *El citado anteproyecto contempla la ampliación de espacios, la reorganización de las salas y la mejora de la accesibilidad, agotando la edificabilidad disponible de la parcela.*
- *Auditorio “Alfredo Kraus”*
 - *Intervención técnica para resolver los problemas acústicos detectados desde su apertura.*

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-4-2025 PUNTO 6.7		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: L9NQP-HU0ES-NHHVP Fecha de emisión: 7 de Mayo de 2025 a las 14:04:59 Página 3 de 3	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 06/05/2025 14:01 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 07/05/2025 12:06	FIRMADO 07/05/2025 12:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3633729.L9NQP-HU0ES-NHHVP.23725071ED910F7216E0FAF0E395526065E5C4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



- *Modernización del equipamiento escénico, sistemas de sonido e iluminación.*
- *Mejora de camerinos, zonas de acceso y áreas auxiliares.*
- *Rediseño parcial que permita compatibilizar su uso docente con una oferta cultural escénica de calidad.”*

➤ Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 15 de abril de 2025.

.../...

Sometida esta moción a votación, **QUEDA RECHAZADA** al resultar diez (10) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida y quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº1600/2024, de 30 de abril, del Concejal Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA